

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 13

DECRETO ALCALDICIO N°: 01467/2026

DOÑIHUE, LUNES, 20 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006.
2. La Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024–2028.
4. La Ley N°21.796 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2026 en Chile, estableciendo disposiciones y regulaciones específicas para su implementación.
5. El Decreto Alcaldicio N°2576 de fecha 30 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto inicial para el año 2026, según acuerdo del Concejo Municipal correspondiente N° 170 en sesión ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2025.
6. El Decreto Alcaldicio N° 00732/2026 de fecha 22 de Abril de 2026 que delega la facultad de firmar bajo la formula “ Por Orden del señor Alcalde” a la Administradora Municipal vigente.

CONSIDERANDO:

1. La imperiosa de la buena marcha de la gestión edilicia y cumplimiento de las funciones Municipales.
2. La necesidad de ajustar partidas presupuestarias internas para el cumplimiento de las funciones municipales durante el presente ejercicio presupuestario.
3. Que toda modificación presupuestaria interna debe ser aprobada mediante Decreto Alcaldicio.
4. Que la Dirección de Administración y Finanzas ha propuesto ajustes al presupuesto vigente, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos y compromisos Municipales.

DECRETO

1. **APRÚEBESE** en todos sus términos la **Modificación Presupuestaria Interna N°13**, correspondiente al presupuesto municipal vigente del año 2026, según detalle siguiente:

Area de Gestión	Codigo presupuestario	Nombre Cuenta	Aumenta Gastos	Disminuye Gastos
GESTION INTERNA	215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA		4.400.000
GESTION INTERNA	215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	4.400.000	
GESTION INTERNA	215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		1.200.000
GESTION INTERNA	215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1.200.000	
GESTION INTERNA	215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		2.000.000
GESTION INTERNA	215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2º, D.L. 3501, DE 198		3.000.000
GESTION INTERNA	215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY		2.000.000
GESTION INTERNA	215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4º, LEY Nº 18.717		5.000.000
GESTION INTERNA	215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	17.000.000	
GESTION INTERNA	215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES		5.000.000
GESTION INTERNA	215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD		2.500
GESTION INTERNA	215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2.500	
ACTIVIDADES MUNICIPALES	215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	5.000.000	
PROGRAMAS SOCIALES	215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		1.000.000
PROGRAMAS RECREATIVOS	215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		1.000.000
PROGRAMAS CULTURALES	215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		3.000.000
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-22-08-999-000-000	OTROS	2.000.000	
PROGRAMAS RECREATIVOS	215-22-08-999-000-000	OTROS		1.000.000
PROGRAMAS CULTURALES	215-22-08-999-000-000	OTROS		1.000.000
GESTION INTERNA	215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2.000.000	
GESTION INTERNA	215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS		2.000.000
TOTALES			31.602.500	31.602.500

Se deja constancia que las presentes modificaciones presupuestarias no requieren acuerdo del Concejo Municipal, conforme a las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administradora Municipal

FAO/FAC/COA

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IGNACIO ALBERTO PERALTA SANCHEZ - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22011678&hash=5e13c>